

MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA  
CONICYT  
RAM/EEL/RCHJ/PBJ/



ARCHIVO

*Residencia*

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO  
NR. **93/20090**  
30 SEP 93  
ACEPTA RENUNCIA A CONTRATO  
HONORARIOS A SUMA ALZADA.  
NUM. **460**

SANTIAGO, -3 AGO 1993

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
  
RECIBIDO

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 32 N°8 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile; ley N° 16.746; DS. N° 491/71 del Ministerio de Educación Pública; art. 16° del Decreto Ley N° 1.608 de 1976; Decreto N° 98 de 1991 del Ministerio de Hacienda; Resolución N° 55/92 de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO

- a. El decreto N° 50 de 26.01.93, de Educación, que contrató a honorario a suma alzada al Sr. PABLO ANTONIO ALVAREZ GONZALEZ, en la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica -CONICYT-, a contar del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 1993;
- b. La renuncia voluntaria presentada por la persona antes aludida a contar desde el 19 de Julio de 1993, y
- c. La aceptación de la renuncia mencionada por la Presidencia de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.

DECRETO:

- 1. ACEPTASE, a contar del 19 de Julio de 1993, la renuncia voluntaria presentada por el Sr. PABLO ANTONIO ALVAREZ GONZALEZ, R.U.T. N° 11.628.942-3, contratado a honorario a suma alzada, según Decreto N° 50 de fecha 26 de Enero de 1993, en la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.
- 2. PROCEDASE a pagar su honorario de manera proporcional al tiempo efectivamente trabajado.

ANTESE, REFRENDESE Y TOMESE RAZON.

PATRICIO AYLWIN AZOCAR, Presidente de la República  
JORGE ARRATE MAC NIVEN, Ministro de Educación  
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento  
Saluda a Ud.

JULIO VALLADARES MUÑOZ  
Profesor  
Subsecretario de Educación

MINISTERIO DE EDUCACION  
X 30 SET. 1993 X  
DOCUMENTO TOTALMENTE  
TRAMITADO

PALACIO DE LA MONEDA  
M 30 SEP 93 M  
RECEPCION  
DE DOCUMENTOS

*18/04*

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. P. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO C. CENTRAL		
SUB DEPTO E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y Bases Mec.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. Y T		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR S .....  
IMPUTAC. ....  
ANOT. POR S .....  
IMPUTAC. ....  
DEDOC. DIO. ....